

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un emplaz en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las levas, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

# Diputación Provincial de León

## AÑO DE 1943

### PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

#### Presupuesto de Ingresos

Artículos		CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
<b>CAPITULO PRIMERO</b>			
<i>Rentas</i>			
1.º	Propiedades.....	50 »	
2.º	Censos.....	950 »	
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	4.211 46	
4.º	Boletín Oficial e Imprenta provincial.....	76.500 »	81.711 46
<b>CAPITULO III</b>			
<i>Subvenciones y donativos</i>			
1.º	Del Estado.....	387.427 66	
3.º	Donativos.....	3.000 »	390.427 66
<b>CAPITULO V</b>			
<i>Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones</i>			
1.º	Eventuales.....	14.200 »	
3.º	Indemnizaciones.....	5.000 »	19.200 »
<i>Suma y sigea.....</i>			491.339 12

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario	TOTAL POR CAPÍTULO
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
	<i>Suma anterior</i> .....	491.339 12
	<b>CAPITULO VII</b>	
	<i>Derechos y tasas</i>	
1.º	Por prestación de servicios. ....	3.500 » 3.500 »
	<b>CAPITULO VIII</b>	
	<i>Arbitrios provinciales</i>	
1.º	Ordinarios y extraordinarios .....	2.033.144 36
2.º	Imposiciones o percepciones. ....	» 2.033.144 36
	<b>CAPITULO IX</b>	
	<i>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</i>	
1.º	Contribución territorial.....	350.000 »
2.º	Cédulas personales.....	950.000 » 1.300.000 »
	<b>CAPITULO X</b>	
	<i>Cesiones de recursos municipales</i>	
1.º	Aportación municipal.....	992.082 56 992.082 56
	<b>CAPITULO XI</b>	
	<i>Recargos provinciales</i>	
1.º	Solares sin edificar .....	75.000 »
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbres.....	251.617 20 326.617 20
	<b>CAPITULO XII</b>	
	<i>Traspaso de obras y servicios públicos</i>	
2.º	Otros ingresos.....	379.817 93 379.817 93
	<b>CAPITULO XV</b>	
	<i>Multas</i>	
2.º	Otras multas.....	20.000 » 20.000 »
	<b>CAPITULO XVII</b>	
	<i>Reintegros</i>	
1.º	Por pagos indebidos.....	500 »
2.º	Por otros conceptos.....	209.068 24 209.568 24
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b> .....	<b>5.756.069 41</b>

# Presupuesto de Gastos

Artículos		CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario	TOTAL POR CAPÍTULO
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
<b>CAPITULO PRIMERO</b>			
<i>Obligaciones generales</i>			
1.º	Servicios generales del Estado .....	34.350 »	
2.º	Pactos y compromisos.....	»	
3.º	Deudas.....	10.000 »	
5.º	Pensiones.....	135.903 87	
6.º	Cargas de justicia.....	2.500 »	
9.º	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares .....	2.000 »	
11.º	Gastos indeterminados.....	2.000 »	186.753 87
<b>CAPITULO II</b>			
<i>Representación provincial</i>			
1.º	De la Diputación y Comisión provincial.....	55.000 »	
2.º	Del presidente de la Diputación y Comisión provincial. ....	13.500 »	
3.º	Dietas de los Diputados provinciales.....	15.000 »	83.500 »
<b>CAPITULO V</b>			
<i>Gastos de recaudación</i>			
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	79.893 02	79.893 02
<b>CAPITULO VI</b>			
<i>Personal y material</i>			
1.º	De las oficinas .....	598.312 45	
2.º	De los Establecimientos provinciales .....	188.273 26	
3.º	Material de la Diputación y Comisión provincial.....	3.500 »	
4.º	Gastos generales de la Corporación.....	183.903 41	973.989 12
<b>CAPITULO VII</b>			
<i>Salubridad e higiene</i>			
2.º	Encauzamiento y rectificación de ríos .....	100.000 »	
3.º	Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia .....	25.000 »	125.000 »
<b>CAPITULO VIII</b>			
<i>Beneficencia</i>			
1.º	Atenciones generales.....	2.000 »	
2.º	Maternidad y expósitos.....	1.099.959 36	
3.º	Hospitalización de enfermos.....	706.700 »	
4.º	Huérfanos y desamparados.....	275.000 »	
5.º	Dementes.....	500.000 »	
9.º	Calamidades públicas.....	5.000 »	2.588.659 36
<b>CAPITULO IX</b>			
<i>Asistencia social</i>			
2.º	Otras instituciones de carácter social.....	20.000 »	
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes .....	105.920 47	125.920 47
<b>CAPITULO X</b>			
<i>Instrucción pública</i>			
1.º	Atenciones generales.....	250 »	
8.º	Escuelas profesionales.....	63.513 40	
12.º	Subvenciones o becas.....	36.575 »	100.338 40
<i>Suma y sigue.</i> .....			4.264.054 24

Artículos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
		4.264.054 24
	<i>Suma anterior</i> .....	
	<b>CAPITULO XI</b>	
	<i>Obras públicas y edificios provinciales</i>	
2.º	Construcción de caminos vecinales.....	280.910 76
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales.....	301.940 60
4.º	Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	550.000 »
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	43.163 81
10.º	Reparación y conservación de edificios provinciales.....	155.000 »
		1.331.015 17
	<b>CAPITULO XIV</b>	
	<i>Agricultura y ganadería</i>	
	Atenciones generales.....	2.000 »
3.º	Granjas y campos de experimentación.....	35.000 »
4.º	Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....	4.000 »
5.º	Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	10.000 »
9.º	Concursos y Exposiciones.....	14.000 »
		65.000 »
	<b>CAPITULO XV</b>	
	<i>Crédito provincial</i>	
Unico	Operaciones de crédito provincial.....	80.000 »
		80.000 »
	<b>CAPITULO XVII</b>	
	<i>Devoluciones</i>	
1.º	Por ingresos indebidos.....	1.000 »
		1.000 »
	<b>CAPITULO XVIII</b>	
	<i>Imprevistos</i>	
Unico	Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	15.000 »
		15.000 »
	<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b> .....	<b>5.756.069 41</b>

## Resumen general

		CREDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
	<i>Total general de ingresos</i> .....		5.756.069 41
	<i>Id. id. de gastos</i> .....		5.756.069 41

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto provincial, y apartado 12 de la Circular de la Dirección General de Administración Local del 31 de Octubre último.

León, 12 de Diciembre de 1942.—El Presidente, *Uzquiza*.